



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

A la Realia del Ayuntamiento Anonima Patron
deha Casa Posito practica inmemorial de ello, y de
deseo y superiores de Señoría Viven, y así lo mandan
nos ha hecho casa alguno, y está la Ciudad prohibida
de sus facultades y realia, que todos los Placomponer
tienen jurado de defender, y por lo mismo implica al
Señor Corregidor, y así va mandan llevar adelante
al Cavildo que previene en Señoría para que ve
tra hiciendo Acuerdos de que ve oblanon las Ojard,
o testimonios; y tambien las Clavulas que
en la R. Instrucion anterior y moderna previene
que la Ciudad pueda nombrar Patron del Posito
e igualmente el Despacho que abla de que el
nombramiento pueda en por mano, o lo mandan,
y certificando qualquiera de los vnos mayores
de la practica inmemorial, y así mismo de
quedra esta por Patron de la Posito el Señor Don
Mateo de Zavallos Placer, y lo todo venira
en Señoría mandan ditan generalmente a